



NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE -----

----- **CONSTITUCION DE FUNDACION** -----

En Sevilla, a nueve de Junio del año dos mil.-----

Ante mí, **PEDRO ANTONIO ROMERO CANDAU**, Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio.-----

----- **COMPARECEN**-----

DOÑA MARIA DEL CARMEN FLORES ATANET, mayor de edad, casada, vecina de Sevilla, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís, 9, bloque 4-9°C. Con D.N.I./N.I.F. 25.263.695-N, que acredita. -----

DON DIODORO CURIEL MUÑOZ, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en Avenida Ramón y Cajal, número 9. Con D.N.I./N.I.F. 6.892.245-L, que acredita. -----

DON PEDRO CHICHARRO HERNANDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís, número 9, bloque 1, 9ºB. Con D.N.I./N.I.F. 8.066.655-A, que acredita. -----

DON FAUSTINO DIAZ FERNANDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en Plaza Otelo, número 5, 1º izquierda. Con D.N.I./N.I.F. 27.867.090-Z, que acredita.

DOÑA MARIA DE LA PEÑA DE FRANCIA JAEN y DIEGO, mayor de edad, casada, vecina de Sevilla, con domicilio en Avenida Blas Infante, número 8C, 3º-2. Con D.N.I./N.I.F. 7.838.767-E, que acredita. -----

DON JOAQUIN TERCEÑO RAMOS, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en Avenida Blas Infante, número 8C, 8º-4. Con D.N.I./N.I.F. 28.115.360-E, que acredita. -----

DON VICTOR BRAVO ABAD, mayor de edad, soltero, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís, número 9, bloque 3, 2ºB,. Con D.N.I./N.I.F. 29.859.218-C, que acredita. -----

DON JUAN MANUEL COLMENERO DE LA CASA, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Juan Díaz de Solís, número 9, bloque 4, 9ºC. Con D.N.I./N.I.F. 25.813.104-C, que acredita. -----

DON RAMON GONZALEZ GONZALEZ, mayor de edad, casado, vecino de Mairena del Aljarafe, con domicilio en Urbanización Petit Simón, número 21. Con D.N.I./N.I.F. 32.300.387-S, que acredita. -----

DOÑA MARIA JESUS PELAEZ ALVAREZ, mayor de edad, casada, vecina de Palomares del Río, con domicilio en calle Pablo Sorozábal, número 20. Con D.N.I./N.I.F. 11.696.251-S, que acredita. -----

3S1905754



DON CARLOS PATA REGATOS, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Padre García Tejero, número 10. Con D.N.I./N.I.F. 7.685.071-N, que acredita. -----

DON JESUS BLAS MONTES LATORRE, mayor de edad, casado, vecino de Sevilla, con domicilio en calle Maese Farfán, número 1, bloque 2, 1ºA. Con D.N.I./N.I.F. 28.332.401-N, que acredita. -----

DON ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, mayor de edad, casado, vecino de Palomares del Río, con domicilio en calle Pablo Sorozábal, número 20. Con D.N.I./N.I.F. 45.030.354-B, que acredita. -----

DON MANUEL BUSTILLO VAZQUEZ, mayor de edad, casado, vecino de Huévar, con domicilio en Plaza Marqués de Belviestre, número 2. Con D.N.I./N.I.F. 75.272.369-Q, que acredita. -----

DOÑA MANUELA RODRIGUEZ SOLIS, mayor de edad, casada, vecina de Aznalcázar, con domicilio en calle Juan Ramón Jiménez, número 2. Con D.N.I./N.I.F. 75.354.783-K, que acredita. -----

Los identifico por sus documentos de identidad reseñados. ---

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, salvo doña María del Carmen Flores Atanet, que lo hace en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN GRACIA Y PAZ**, entidad con domicilio en Sevilla, Parroquia de San Joaquín, calle Juan Pablo I, inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 2199-SE/C con el código de identificación G-41.197.385. Está acogida a las Nuevos Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español-----

Está facultada para este acto: -----

a) Por su cargo de Presidenta de la entidad para el que fue nombrada en virtud de acuerdo adoptado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 18 de abril de 1998. --

b) Por los Estatutos de la entidad, testimonio de los cuales he tenido a la vista y de los que extraigo los particulares que interesan: "Artículo 27º.- ...A) El Presidente del Organo Central es el mismo que el de la Asamblea General y de la Asociación. A él competen todas aquellas funciones relacionadas con la Dirección, control y representación de la Asociación. No obstante, provisionalmente, podrá hacer delegación de las funciones antes citadas...".-----

Doy fe de que en lo omitido por innecesario no hay nada que amplíe, restrinja, modifique o condicione lo inserto. -----

c) Y por estar expresamente facultada para este acto por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación cele-

3S1905755



brada el día dieciocho de marzo del dos mil, según me acredita con certificado de fecha veintidós de mayo del dos mil, expedido por don Juan Manuel Colmenero de la Casa, como Secretario del Organó Central, cuya firma legitimo por cotejo con otras que obran en mi protocolo, testimonio del cual incorporo a esta matriz como documento unido.-----

Asevera la señora compareciente la subsistencia de la entidad otorgante y la plenitud de sus facultades representativas. -----

Tienen, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **constitución de fundación**.-----

-----**EXPONEN**-----

I.- La Asociación Gracia y Paz en titular en pleno dominio de la siguiente finca:-----

URBANA.- Solar sito en Huévar, en la calle La Fuente, números treinta y treinta y dos, con una superficie total aproximada de mil setecientos metros cuadrados.-----

Linda: por la derecha entrando, con solar de don Manuel Bustillo Vázquez; por la izquierda, con don Blas Ballesteros Fernández; y por el fondo, con solar de doña Concepción Bustillo Vázquez y prolongación de la calle Blas Infante.-----

Huévar	
Tomo.	1.924
Libro.	100
Folio.	115
Finca.	4.294
Insc.º	3ª
Anot.º	-

Sobre la misma se está construyendo un **EDIFICIO** de dos plantas, más una tercera de castillete retranqueada de las fachadas principales, convenientemente distribuido para Residencia de Ancianos, con una superficie total construida de setecientos ochenta y dos metros y veintidós decímetros cuadrados, y útil de seiscientos cincuenta y cuatro metros y nueve decímetros cuadrados. -----

La planta baja ocupa una extensión superficial total construida de trescientos noventa metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, y útil de trescientos cincuenta y un metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en porche de accesos principal y posterior, vestíbulo-sala de espera, sala de visitas, aseos de uso público, vestíbulo de salida a patio trasero, acceso a zona de servicio, cuarto de baño para personal de servicio, cocina, despensa, comedor, sala de estar-televisión, cuatro dormitorios dobles con baño incluido, baño general accesible a minusválidos, galería de distribución y almacán bajo escalera trasera. -----

La planta primera ocupa una extensión superficial total construida de doscientos noventa y tres metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y la útil de doscientos cuarenta y cuatro metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Está distribuida en galería de distribución-zonas comunes, seis dormitorios dobles con baño incluido, cuatro dormitorios individuales con baño